



## Comité de Finanzas

Distr. general  
13 de mayo de 2020  
Español  
Original: inglés

---

### 26º período de sesiones

Kingston, 6 a 31 de julio de 2020

Tema 9 del programa provisional\*

### Situación del Fondo de Operaciones

## Situación del Fondo de Operaciones

### Informe del Secretario General

1. En su resolución [ISBA/3/A/9](#), la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos estableció un Fondo de Operaciones por una suma que representaba aproximadamente una doceava parte del presupuesto aprobado. La Asamblea también decidió que se hicieran anticipos al Fondo de Operaciones de conformidad con la escala de cuotas aprobada por la Asamblea respecto de las contribuciones de los miembros al presupuesto.
2. El Fondo de Operaciones está pensado para cubrir los gastos presupuestarios diarios de la Autoridad en caso de que no basten las contribuciones de los Estados miembros en el momento de su utilización. Tan pronto se dispone de fondos suficientes, los fondos prestados se reembolsan al Fondo. Los pagos efectuados por los miembros de la Autoridad se contabilizan primero a su favor en el Fondo y luego se deducen de las cuotas adeudadas, en el orden en que se les hayan asignado.
3. Con los años, el presupuesto de la Autoridad ha ido aumentando, al igual que la cuantía del Fondo de Operaciones, que se ha incrementado a 750.000 dólares. El aumento más reciente, de 90.000 dólares, fue aprobado por la Asamblea en 2019, con la condición de que se distribuyera de manera uniforme a lo largo de los dos ejercicios económicos siguientes con arreglo a la escala de cuotas de la Autoridad aplicada al valor total del Fondo.
4. Al 5 de mayo de 2020, el saldo del Fondo de Operaciones era de 655.556 dólares; entre 2019 y 2020 está previsto reunir 4.444 dólares más.

---

\* [ISBA/26/FC/L.1](#).

